

Ranchos.	Habitantes.			Casados.			Saben escribir.	No saben escribir.
	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.		
De la vuelta.	5,637	2,847	2,790	2,075	3,300	262	103	5,534
Distrito 4º	1,598	811	787	575	944	79	56	1,542
» 5º.....	852	434	418	313	493	46	10	842
» 6º.....	1,297	667	630	507	736	54	54	1,243
» 7º.....	963	495	468	369	550	44	8	955
» 8º.....	3,050	1,516	1,534	1,090	1,792	168	97	2,953
» 9º.....	1,823	931	892	658	1,067	98	111	1,712
» 10º.....	2,975	1,500	1,575	1,184	1,683	108	78	2,897
» 11º.....	1,436	726	610	496	869	71	34	1,402
El exterior.....	19,631	9,927	9,704	7,267	11,434	930	551	19,080
El interior.....	17,774	7,879	9,895	5,300	11,352	1,122	3,128	14,546
Todo el partido.	37,405	17,806	19,599	12,567	22,786	2,052	3,679	33,626

Este número total de población es el universalmente reconocido. Como hemos indicado, seguimos fielmente los padrones formados de la jurisdicción en 1868. En el interior de la ciudad hemos rectificado los censos oficiales personalmente, tanto por el conocimiento que tenemos de ella, como por los informes de personas ilustradas y fidedignas.

Para dar una idea del movimiento de población, ponemos un estado de él durante el año de 65, por ser el último que nos puede suministrar un cuadro completo. Esta-

blecido posteriormente el registro civil, solo se inscriben allí con exactitud las defunciones, pero muy pocos nacimientos. De donde resulta un déficit en contra de la población, que por fortuna no existe. En dicho año de 65 hubo mayor mortalidad que en otros, á causa de las disenterias y calenturas intermitentes, provenientes de la escasez del año de 64. Se comprueba esto al notar que hubo mas defunciones y ménos nacimientos en la primera mitad del año que en la segunda.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL PARTIDO DE SILAO, DURANTE EL AÑO DE 1865.

MESES.	Nacimientos.			Defunciones.			Diferencia en favor.			Diferencia en contra.			Matrimonios.
	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	
Enero.....	57	69	126	120	132	252	»	»	»	63	63	126	25
Febrero....	61	55	116	79	86	165	»	»	»	18	31	49	63
Marzo.....	64	55	119	80	77	157	»	»	»	16	22	38	7
Abril.....	52	46	98	61	53	114	»	»	»	9	7	16	28
Al frente...	234	225	459	340	348	688	»	»	»	106	123	229	123

MESES.	Nacimientos.			Defunciones.			Diferencia en favor.			Diferencia en contra.			Matrimonios.
	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	Hombs.	Mujs.	Total.	
Del frente.	234	225	459	340	348	688	»	»	»	106	123	229	123
Mayo.....	52	52	104	71	60	131	»	»	»	19	8	27	60
Junio.....	56	50	106	71	70	141	»	»	»	15	20	35	37
Julio.....	90	83	173	94	84	178	»	»	»	4	1	5	28
Agosto.....	101	98	199	80	73	153	21	25	46	»	»	»	32
Setiembre.	97	73	170	62	68	130	35	5	40	»	»	»	33
Octubre...	138	87	225	74	57	131	64	30	94	»	»	»	37
Noviembre	116	99	215	69	51	120	47	48	95	»	»	»	37
Diciembre.	97	86	183	50	52	102	47	34	81	»	»	»	13
Totales.....	981	853	1834	911	863	1774	214	142	356	144	152	296	400

Resultado en favor de la población, $\frac{296}{80}$ habitantes.

VII.

DIVISION POLÍTICA Y ECLESIASTICA.

Como al principio dijimos, Silao es un partido de los que forman el departamento de Guanajuato en el Estado del mismo nombre. Está dividido segun se vió en el capítulo anterior, en siete cuarteles de la ciudad y once distritos foráneos, que comprenden las haciendas y ranchos de la jurisdicción.

La primera autoridad lleva el nombre de jefe político del partido, y la constitucion del Estado le da las atribuciones de presidente del ayuntamiento. Depende inmediatamente del jefe político del departamento, y es nombrado por el gobernador del Estado. Tiene á su cargo la ejecucion de las leyes generales y del Estado, y la de los acuerdos del ayuntamiento, especialmente en todo lo que concierne á la policía de seguridad y aseo, y á la formacion y cobros de la guardia nacional.

Los cuarteles y distritos están encomendados á diez y ocho alcaldes auxiliares, que son remplazados por otros tantos tenientes ó segundos, en sus faltas. Están á sus ór-

denes tantos vigilantes cuantas manzanas tiene el cuartel, y en los distritos tantos custodios cuantos ranchos lo forman. Unos y otros dependen de la jefatura del partido, y son nombrados cada año por el ayuntamiento. Su cargo es concejil, y además del cuidado del punto que tienen encomendado, ejecutan las órdenes de la jefatura y los juzgados.

El ayuntamiento se compone de seis regidores y dos síndicos ó procuradores que se renuevan por mitad cada año. Su eleccion es popular directa, y concejil el encargo que desempeñan. Este cuerpo se ocupa de los intereses del municipio y vigila los diversos ramos de la administracion.

Sus fondos están á cargo de un tesorero municipal que tiene por sueldo el $6\frac{1}{2}$ por ciento sobre las cantidades recaudadas. Las rentas municipales consisten en impuestos á los mercados, degüello de reses, fiel contraste, efectos nacionales y extranjeros, diversiones públicas y privadas, multas, rentas y censos de algunas fincas; y han producido el año de 1871 la cantidad de... \$13,513 48 cs.

Estos fondos se emplean en los alimentos de presos, el alumbrado público, los

gastos menores de las escuelas y oficinas, y en el pago de los empleados municipales.

La administracion de justicia es desempeñada por un juez letrado, que tambien tiene bajo su jurisdiccion el partido de Romita. Es nombrado por el congreso del Estado, á propuesta del tribunal de justicia, de quien depende. El protocolo está á cargo de un escribano público, quien sirve de secretario al juez en los asuntos civiles.

Hay ademas tres alcaldes elegidos popularmente cada año, cuyas funciones son gratuitas. Tienen un director, y despachan dos horas diarias cada uno.

El registro civil es desempeñado por un juez y dos escribientes; se sostiene con sus propios rendimientos, y su personal es nombrado por el gobernador del Estado.

La administracion de rentas comprende el alcabalatorio y la oficina de contribuciones directas; depende directamente de la principal del Estado, y tiene bajo sus órdenes la receptoría de Romita. Consta su personal de un administrador, un contador, dos escribientes, un comandante del resguardo, cuatro guarda-garitas, dos volantes y cuatro *camíneros*.

Sus rendimientos son los siguientes, segun los datos que hemos podido obtener.

Por alcabalas, segun las cuentas publicadas...	\$ 19,826 15 cs.
Por el 8 al millar sobre fincas rústicas.....	8,265 09 cs.
Por el 8 al millar sobre fincas urbanas.....	4,680 11 cs.
Por el impuesto sobre giros mercantiles.....	2,124 25 cs.
<hr/>	
Total en el año.....	\$ 34,895 60 cs.
Gastos de recaudacion..	6,000 00 cs.
<hr/>	
Líquido.....	\$ 28,895 60 cs.

Esta administracion tiene á su cargo el

pago de sueldos del jefe del partido, juez de letras y sus escribientes, preceptores, ayudantes y porteros de las escuelas de uno y otro sexo de esta ciudad y preceptores de las dos de la aldea, ingresando lo sobrante al erario del Estado.

Las administraciones de correos y papel sellado, de por sí tienen rendimientos muy cortos, y son subalternas de las principales de Guanajuato.

La guarnicion ordinaria de la ciudad en tiempo de paz, se compone de un piquete de veinticinco soldados de infantería, sostenidos por el fondo de exentos de guardia nacional. Hay ademas una compañía sedentaria que se pone sobre las armas en caso ofrecido, y por lo regular se encuentra aquí un destacamento de caballería del Estado. El mando de las armas está encomendado tambien al jefe del partido.

El telégrafo electro-magnético fué establecido el año de 1855; el de 60 se interrumpió á consecuencia de las revueltas políticas; fué restablecido en 1865, y desde entónces á esta parte ha funcionado con regularidad. Está en comunicacion con todas las oficinas del país, y en la línea de telégrafos que tiene el gobierno general.

El curato de Silao forma parte del nuevo obispado de Leon, y antes pertenecia al de Michoacan, siendo de primera categoría en una y otra diócesis. En varias épocas ha sostenido dos curas: el uno propio y con el beneficio eclesiástico; el otro coadjutor con las labores de la administracion y del juzgado, compartiendo las obvenciones parroquiales.

Antes de la ereccion del obispado de Leon, dependia de este curato la vicaría fija de Romita, separada en 1864 como curato independiente. Despues de esta desmembracion, todavia es mas extenso que el partido, pues llega su jurisdiccion hasta el ran-

cho de las Cabras, donde se ha establecido una vicaría dependiente de esta parroquia. Segun una reciente disposicion diocesana, se van á establecer otras dos vicarías, una en la Congregacion de la Aldea y otra en el rancho de los Rodriguez, lo que será muy conveniente para la pronta administracion de los sacramentos. Actualmente está encomendada á un cura interino, un padre notario, un sacristan mayor, cuatro vicarios ademas del residente en las Cabras, quienes son auxiliados en sus labores por otros seis eclesiásticos. Estos catoree sacerdotes dan misa los dias festivos en la Congregacion de la Aldea, y en las haciendas del Coecillo, Chichimequillas, Trejo, San Diego y Bajío de Bonillas, ademas de las que celebran en la ciudad.

Los registros parroquiales están encomendados á un notario y un escribiente, y la recoleccion de diezmos está por ahora á cargo del señor cura párroco de la ciudad.

VIII.

INSTRUCCION PUBLICA.

Como se verá por el estado que insertamos á continuacion, se ha procurado de algunos años á esta parte, difundir la instruccion primaria, existiendo en la actualidad seis escuelas gratuitas y diez y seis particulares en la municipalidad. Es todavia muy poco para el número de su poblacion, la mayor parte de proletarios, que necesitan se les proporcione á sus hijos, sin estipendio alguno, en puntos adonde les sea fácil concurrir, y en épocas en que no se impida por la asistencia á la escuela el quehacer destinado á los niños en las labores del campo.

El tercer congreso constitucional del Estado, comprendiendo esta necesidad, mandó por ley de 5 de Enero de 1870, que se

estableciera una escuela por cada centro de poblacion que pasara de 500 habitantes. Una disposicion tan benéfica ha quedado ilusoria, pues el gobierno se encontró sin recursos para plantear tal número de establecimientos, y aun sin los profesores necesarios. Esperamos que esta última dificultad quede vencida con la fundacion de la escuela normal del Estado, [hecha en la capital el año anterior, y que cesando las atenciones de la guerra, se destine la mayor parte posible de los fondos públicos á un objeto tan importante.

Las dos escuelas de uno y otro sexo que existen en el partido sostenidas por el gobierno, dos en la cabecera y dos en la Aldea, se rigen por el reglamento de instruccion primaria del Estado. Las de la ciudad están servidas por profesores titulados, con un ayudante y un portero cada una; las de la Aldea por dos profesores sin título. Las materias de enseñanza son: para primera época en ambos sexos, lectura, escritura, aritmética hasta decimales, principios de moral y deberes civiles; para segunda época, las mismas materias perfeccionadas, y ademas gramática, dibujo lineal y nociones de geografía. Las escuelas de niñas tienen ademas por ramos de enseñanza, la costura, el bordado y otras labores propias de su sexo.

Las otras escuelas gratuitas son: una para niños sostenida por la Sociedad Católica de señoras, y otra para niñas de las hijas de la caridad. Esta última comprende el asilo para niños de dos á cinco años, en el que se dan las primeras nociones de moral, religion, lectura, &c., proporcionadas á tan tiernas inteligencias. En la escuela se cuida principalmente de la enseñanza religiosa, y ademas de la lectura, escritura, aritmética y gramática, distinguiéndose en los bordados y labores femeniles.

Entre las escuelas particulares hay dos para niños, bastante concurridas y bien asistidas por profesores ameritados. Dos de niñas también se hallan en buen estado. Las otras particulares se hallan en barrios lejanos y á cargo de personas sin título, lo mismo que las del exterior.

La proximidad de la población á las de Leon y Guanajuato, ha hecho que no se considere necesario establecer un plantel de instrucción secundaria. Los jóvenes de familias acomodadas concurren á los de dichas ciudades, y también algunos pobres,

agraciados con becas de merced. Otros jóvenes van á México ó Morelia á seguir su carrera profesional.

Las familias reciben particularmente lecciones de dibujo y música, habiendo un profesor del primer ramo y tres del segundo, cuya afición ha aumentado notablemente de diez años á esta parte.

En varias épocas se han establecido cátedras particulares de latin y frances, que han cesado al cabo de dos ó tres años de existencia, no habiendo ninguna en la actualidad.

ESCUELAS QUE HABIA EN EL PARTIDO DE SILAO EL AÑO DE 1872.

INTERIOR.

Puntos donde se hallan.	Escuelas.	Gratuitas.	Particulares.	Niños.	ALUMNOS.		Total.
					Niños.	Niñas.	
Cuartel 1º.....	3	»	3	12	2		14
» 2º.....	2	1	1	209	3		212
» 3º.....	3	»	3	53	14		67
» 4º.....	1	»	1	20	»		20
» 5º.....	4	1	3	94	22		116
» 6º.....	2	1	1	2	135		137
» 7º.....	2	1	1	24	385		409

EXTERIOR.

Congregacion de la Aldea.....	2	2	»	45	35		80
Hacienda de Trejo.....	1	»	1	34	»		34
Hacienda del Coecillo.....	1	»	1	21	»		21
Rancho de Bajío de Bonilla.....	1	»	1	25	»		25
Totales	22	6	16	539	596		1,135

NOTAS.

La escuela de la hacienda de Trejo es expensada por el propietario desde hace algunos años.

No se han podido obtener noticias acerca de las otras pequeñas escuelas particulares que existen en otros ranchos.

IX.

ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA «SILAO.»

Antes de hablar con especialidad de la ciudad llamada así, nos parece conveniente exponer todas las opiniones y tradiciones relativas á un nombre cuya etimología es de las más dudosas. Citarémos una por una, haciendo las observaciones que á nuestro juicio merecen, y en seguida dirémos lo que debe inferirse de todas ellas, y aproximarse más á la verdad.

El Sr. Dr. Romero, en el artículo relativo de su obra ya citada, hace venir esta palabra del nombre de una planta de la familia de las umbelíferas, llamada así por los botánicos. Añade que fué puesto dicho nombre á la población por sus primeros habitantes, á causa de que abundaba dicha planta en las inmediaciones.

Cuando leímos lo que antecede, nos sorprendió la novedad de la opinión, y procuramos averiguar qué grado de probabilidad tendría. Consultando con personas inteligentes y buscando en obras de botánica, hallamos que Linneo, en el género *Peucedanum*, describe una especie llamada *Silauus* y otra *Silao*; contentos con este hallazgo, nos fijamos en los caracteres y patria que señala á estas especies el sabio naturalista. Ninguno de ellos encontramos en las umbelíferas cultivadas ó silvestres que se producen en la ciudad y sus inmediaciones, cuyos nombres, por otra parte, son bien conocidos.

Linneo cita como patria del *Peucedanum Silaus*, la Alemania, la Suiza, la Inglaterra; pero de ningún modo la Nueva-España, ni aun la América. Según lo que asegura el Dr. Romero y confirma el autor citado, esta planta nace en los prados húmedos, y el valle de Silao es y ha sido muy

seco, sin que se haya conocido una planta semejante en los pocos terrenos húmedos que contiene. Aun suponiendo que se hubiera perdido la especie en el transcurso de trescientos años, siempre es inadmisibles que siendo poco ilustrados y nada botánicos los primeros pobladores, hayan conocido y aplicado este nombre, propio de la ciencia. Mas bien consideramos casual la coincidencia de nombres, y pasamos á las demás opiniones.

Citarémos en seguida, por ser contraria á la anterior, la opinión de aquellos que suponen derivado el nombre «Silao» de dos palabras otomíes que significan *sin agua*; y en confirmacion de ello hacen recordar que anteriormente se llamó á esta población *Santiago sin agua*, y también *Santiago Silao*, siendo la primera frase traduccion de la segunda. Decimos que esta opinión es contraria á la anterior, porque si desde hace tanto tiempo este valle es tan seco que se llamó *sin agua*, ¿cómo puede haberse dado en él una planta propia de lugares pantanosos? Nos pareciera enteramente aceptable la version que acabamos de exponer, si se citaran al pie de la letra las palabras otomíes de que se supone derivado el nombre en cuestion.

Tan solo porque nos hemos propuesto mencionar todas las opiniones acerca de este punto, damos lugar á la siguiente, que nos parece destituida de todo fundamento. Figurándose los primeros colonizadores del país, que tenia gran semejanza con los campos de *Siloe* en la Tierra Santa, según las descripciones hechas por los viajeros, quisieron perpetuar su recuerdo, y llamaron con un nombre parecido ó igual la población que fundaban, el cual corrompiéndose despues, quedó en el de *Silao*, que actualmente lleva.

Un amigo nuestro tiene esta otra opinión

bastante probable. Hay en el idioma mexicano una palabra *xeloan*, que significa partir, dividir, y se emplea para denotar distincion entre cosas iguales. Siendo *Santiago Silao* el nombre primitivo de la Congregacion, bien puede considerarse usada la segunda palabra para distinguir esta poblacion de la que fué llamada «Valle de Santiago.» En este caso «Santiago Silao» se traducirá «Otro Santiago,» porque la voz «Silao» parece corrompida ó derivada de la mexicana *xeloan* ó *xeloa*. Tiene en su apoyo esta opinion, que efectivamente son valles los terrenos en que se fundaron las dos poblaciones, y que en su origen se llamó esta Santiago, por ser su patron dicho santo, lo que se comprueba por antiquísimos documentos, y por hallarse la imágen del apóstol en un bajo-relieve que corona la fachada de la iglesia parroquial. Por todas estas razones es de creer que «Silao» indica una distincion entre las dos poblaciones llamadas Santiago.

Fundados en las opiniones que anteceden, creemos derivada dicha palabra de voces indígenas; bien sea de las otomíes, que significan *sin agua*, de la mexicana *xeloan*, ó de alguna otra. Cuál sea en realidad, no lo hemos podido averiguar, porque no se habla en el partido ningun dialecto indígena, ni hemos hallado libros en que consultarlo. Por esto deseáramos que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística encargara á algunos de sus ilustrados miembros que dilucidaran este punto, superior á nuestros escasos conocimientos.

X.

CIUDAD DE SILAO, SU ORIGEN É HISTORIA.

Antes de la conquista el valle de Silao estaba poblado por indios chichimecas, quie-

nes tenían algunas miserables aldeas, de las cuales acaso era la principal la que se llama hasta hoy Chichimequillas. En donde existe la ciudad actual, solo había unas cuantas chozas en el tiempo que se hizo la expedición de Nuño de Guzmán á Jalisco, que entonces se llamó Nueva Galicia.

Según el Dr. Romero, á quien seguimos en estos datos, llegó el conquistador citado hasta Irapuato y Pénjamo, tomando posesion de esos y de estos terrenos en nombre del rey de España. A pesar de la oposicion judicial que presentó D. Juan de Villaseñor Cervantes, uno de los primeros españoles venidos á México, quien aseguraba tenersele encomendados estos terrenos, Guzmán llevó adelante la posesion que había tomado de ellos, y se consideraron desde entonces como conquista de la corona.

Por el año de 1553 se avecindaron aquí siete familias de españoles bajo la direccion de D. Francisco Cervantes Rendon; se agregaron algunos indios y ya quedó formada una pequeña congregacion. Esta fué erigida en curato el año de 1560 por el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, quien nombró para primer párroco á uno de los clérigos venidos con él de España. Desde entonces aumentó considerablemente el vecindario, porque se puso en práctica con todo rigor la cédula llamada de congregaciones.

A los datos anteriores agregamos nuestra humilde opinion, acerca de los términos en que se hizo la fundacion de Silao. Atraídos los primeros pobladores por la buena calidad de los terrenos que forman el valle, se los repartieron entre sí y comenzaron á cultivarlos en encomiendas, siendo el jefe de ellos el Sr. Cervantes Rendon. Como aun no estaban sometidos enteramente los chichimecas, creyeron conveniente reunirse en un punto céntrico pa-

ra defenderse de sus agresiones, y allí fueron construyendo en desorden sus casas y graneros. Creemos que el título de congregacion vendria posteriormente á esta reunion espontánea de poseedores de los terrenos inmediatos, y que entonces se trazó la poblacion, sujetándose en lo posible á conservar las construcciones ya hechas. No hay otro modo de explicar cómo en un plano casi perfecto se pudieron trazar calles tan torcidas y sin sujecion alguna á cordel, como existen hasta ahora. En apoyo de la misma opinion, tenemos la abundancia de trojes con vista á la calle que no se encuentra en otras poblaciones, y la costumbre inveterada de conducir á la ciudad los granos y pasturas de las inmediaciones para almacenarlos en ella.

Quedó, pues, fundada la poblacion y erigido el curato desde hace 312 años, y fué aumentando progresivamente. Comenzaron á edificarse los templos, y las bonanzas repetidas de los minerales de Guanajuato reflujan en beneficio de Silao, que se extendia cada vez mas. Hace cuarenta y seis años que se construyó el Barrio-Nuevo en la salida para el mineral de la Luz, y en terrenos pertenecientes á la cofradía del Hospital, los cuales fueron divididos en trescientos cincuenta solares y vendidos á censo enfiteutico. Los propietarios nuevos, pobres la mayor parte, construyeron sus pequeñas habitaciones ordenadas en calles rectas, y este es el cuartel 7.º, el mas poblado de la ciudad.

Posteriormente, del año de 1850 á esta parte, se ha extendido hácia el N., en terrenos de la hacienda de Aguas-Buenas, vendidos para un hospicio de pobres, que no llegó á fundarse.

A pesar de su extension y recursos, Silao fué congregacion hasta el año de 1833, en que el congreso del Estado le dió el tí-

tulo de villa. En el de 1861 fué elevado al rango de ciudad por el congreso de esa época, con el nombre de «Silao de la Victoria,» á causa de la derrota de Miramón por las tropas federales en Agosto de 1860.

Vamos ahora á referir sucintamente los sucesos notables ocurridos en el tiempo de su existencia. En la época de la dominacion española no hubo alguno que llamara la atencion, habiéndose conservado en toda la intendencia de Guanajuato una paz inalterable. Al comenzar la guerra de independencia, fué momentáneamente ocupada la poblacion por las tropas de Hidalgo despues del triunfo de Granaditas. En seguida permaneció constantemente en poder del gobierno vireinal. Se aproximaban algunas partidas de insurgentes ocupando varias haciendas de las inmediaciones, y entonces salian á batirlas las escasas milicias que había en la plaza, de la que fueron comandantes militares largo tiempo D. Gaspar Lopez y D. Mariano Reynoso. Generalmente tenían buen éxito estas expediciones, excepto una el año de 1814, en que fué sorprendida la fuerza realista en la hacienda de San Agustín, y pereció toda á manos de los insurgentes.

D. Miguel Borja, hijo de Silao, se había lanzado á la revolucion desde el año de 1811, y al frente de varias partidas respetables expedicionaba por todo el Bajío; pero siempre tuvo consideracion á su pueblo natal. Nunca atacó con sus fuerzas, y solo de tiempo en tiempo venia oculto á ver á su familia.

Cuando fué tomado el fuerte del Sombrero en 1817, condujeron á esta poblacion á la esposa de D. Pedro Moreno, y estuvo prisionera algun tiempo en la cárcel de mujeres. Se dice que cuando mataron á Moreno en el Venadito, le cortaron la cabeza y la presentaron á D^a Rita Perez, su espo-